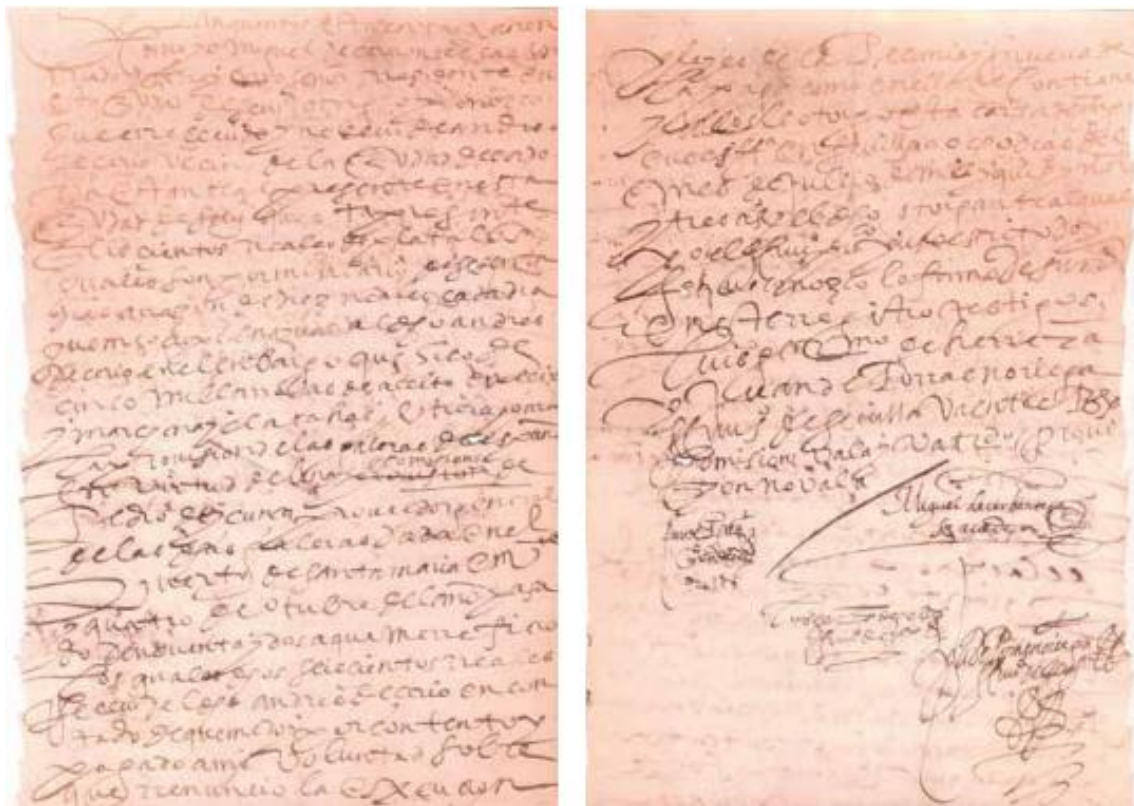


DOCUMENTS GRÀFICS

ANNEX 1 CARTA DE PAGAMENT (RECTO I VERS) I DETALL SIGNATURA



Còpia de la imatge publicada al fullet de La casa de subhastes de Barcelona.



ANNEX 3 TRANSCRIPCIÓ DEL DOCUMENT

"Sepan quantos esta carta vieren como yo, Miguel de Cervantes Saabedra, criado del rey nuestro señor, residente en esta ciudad de Sevilla, otorgo y conozco que e recebido y recibí de Andrés de Çerio (O de Deçerio), vecino de la ciudad de Córdoba, estante al presente en esta ciudad de Sevilla, que está presente, seiscientos reales de plata los quales son por mi salario de sesenta días, a razón de diez reales cada día, que me ocupé en ayudar al dicho Adrés de Çerio en el embargo que hiço de cinco mill arrovas de aceite de Écixa y Marchena y el Arahál y Utrera para la provisión de las galeras de España, en virtud de una [provisión, tachado] comisión de Pedro de Içunça, proveedor general de las dichas galeras, dada en el Puerto de Santa María en quatro de otubre del año pasado de noventa y dos a que me refiero. Los quales seiscientos reales recibí del dicho Andres de Çerio en contado, de que me doy por contento y pagado a mi voluntad; sobre que renuncio la exención y leyes de la pecunia y prueba de la paga, como en ella se contiene. I dellos le otorgo esta carta de pago que es fecha en Sevilla, a ocho días del mes de jullio de mill y quinientos y noventa y tres. [Asy?] el dicho otorgante al qual yo, el secretario público yuso escrito, doy te que conozco, lo firmo de su [mano?] en este registro"

Testigos: Luis Jerónimo de Herrera y Juan de Porras Noriega, escribanos de Sevilla

Va entre [lineas?] "comisión, vala; y va [tachado ¿] "provisión" no vala

Revista PH: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico [en línea]. Mayo 2012, no. 82, pp. 100-105